

DISPONE PAGO DE MULTA A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGION DE LA ARAUCANIA,

DECRETO N°

**106**

TEMUCO

**29 FEB. 2024**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4649 del 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.
3. Resolución N° 23090716 de fecha 01 de agosto del 2023 de Secretaria Regional ministerial de Salud, sentencia dictada en Sumario Sanitario aplicado a Municipalidad de Temuco, Jardín Infantil y Sala Cuna We Antu Boyeco.
4. Cartola de Pago de Tesorería General de la Republica Folio N°139964.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme consta en la Resolución N° 23090716 de fecha 01 de agosto de 2023, singularizada en el Vistos 03, se ha resuelto por parte de la Secretaria Regional de Salud, aplicar multa de 2 UTM o su equivalente en pesos al momento del pago al Jardín Infantil y Sala Cuna We Antu Boyeco.
2. Que, en directa relación con lo indicado en Considerando anterior, y a consecuencia de este, la recaudación de los valores le corresponde a Tesorería General de la República, quien a su vez ha emitido la cartola correspondiente.
3. Que, conforme a los antecedentes, se instruirá investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos que motivan las multas e intereses y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir.

**DECRETO:**

1. Páguese la suma de \$135.442 (ciento treinta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y dos pesos) a Tesorería General de la República de Chile, Rut N° 60.805.000-0, en Razón de la Resolución N° 23090716, conforme el monto indicado en la cartola de pagos singularizada en Vistos 4.
2. Impútese dicho pago del presente decreto a la cuenta 22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HSH/MBM/stv  
DISTRIBUCION:

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas DEM

ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.12.004	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	6.579.000
MONTO COMPROMETIDO	257.118
MONTO COMP.PTE.DCTO	135.442
TOTAL COMPROMETIDO	392.560
SALDO DISPONIBLE	6.186.440
OCOMPRA N°553	22/02/2024

csd



2877471

